CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7974208 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Materiales y Ensayos – Regional Distrito Capital SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7974208
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de junio de 2025
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATISTA	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
CC o NIT	900813561
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C, Centro de Materiales y Ensayos
FECHA DE INICIO	18 de junio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.465.815
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2025
ADICIÓN NRO. 01	Valor adición: $ 3.577.693 Fecha: 29 de julio de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$12.043.751
FORMA DE PAGO	El SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, esto de acuerdo con la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Materiales y ensayos de la Regional Distrito Capital efectuará PAGOS PARCIALES, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Del 30 de julio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y en las condiciones económicas señaladas en los estudios previos.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
2. Realizar la ejecución de las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
3. Garantizar que los bienes que se entregan son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
4.Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega de estos al almacén del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – Sena y/o lugar establecido por el supervisor del contrato.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
5. Constituir la respectiva póliza de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
6. Las demás que estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
7. Informar oportunamente por escrito cualquier circunstancia que pueda afectar el	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.

cumplimiento del contrato, tan pronto tenga conocimiento de la misma.		
8. Asumir la responsabilidad por el embalaje, transporte y entrega de los bienes hasta el lugar convenido, garantizando que los mismos lleguen en condiciones óptimas para su recepción.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.
9. Responder por defectos o fallas dentro del período de garantía, realizando la reposición o reparación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor.	En proceso de ejecución.	En proceso de ejecución.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

REQUISITO LEGAL	ETAPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental

Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Pagos de seguridad social, donde se evidencie lacotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Obligaciones ambientales del contratista

DESCRIPCIÓN CRITERIO	ETAPA
Entregar los bienes y/o productos (químicos) debidamente etiquetados acorde con lo establecido con el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.	Contractual
Entregar en físico las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Para: Lote 1, los items: 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 Lote 2, items: 19 Lote 3, items: Del 1 al 18	Contractual

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Adicional al momento de entrega de los bienes debe presentar el soporte del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas, sustancias químicas y/o gases (en todo caso se realizara consulta en el SISCONMP), por parte del Dinamizadora Ambiental del Centro, esto de acuerdo con Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor.	Contractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	Contractual
Permitir que previo al descargue de las sustancias peligrosas y/o gases industriales, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. De igual forma, la instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada 8, por parte de la Dinamizadora Ambiental del Centro. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

NO SE HAN REALIZADO PAGOS HASTA A FECHA.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NO SE HAN SOLICITADO RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBIDO A QUE NO SE HA REALIZADO NINGUN PAGO.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, comunico las siguientes razones objetivas para prorrogar el presente contrato:

Mediante carta remitida el día 30 de julio de 2025, el contratista ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. solicita la prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.7974208 hasta el día 15 de agosto de 2025, indicando lo siguiente: *"Me permito solicitar a la entidad prórroga para la entrega final de los elementos del contrato hasta el viernes 15 de agosto de 2025, debido al aceptación de la adición en las cantidades requeridas por la entidad en los lotes 4 y 6, de las cuales alguno de estos items no se encuentra disponibles en el mercado en este momento por esto nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación de tiempo para poder realizar la entrega completa de los elementos, estos elementos ya fueron solicitados y nos serán entregados en el transcurso de esta semana, para lo cual tendríamos una fecha de entrega máxima el 15 de agosto de 2025."*

Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con el objeto contractual y optimizar los recursos disponibles para el proceso formativo, se hace procedente realizar una prórroga al contrato suscrito con el proveedor ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S., toda vez que se cumpla con la entrega de los materiales de formación, en beneficio del desarrollo académico de los aprendices.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100390090		
CERTIFICADO O ANEXO	72451545		
FECHA EXPEDICIÓN	16/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/06/2025	30/11/2025	$1.891.246,78
Calidad y correcto funcionamiento	16/06/2025	30/11/2025	$9.456.233,91

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de agosto de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

El presente informe de supervisión se firma el día 30 de julio de 2025.



GUSTAVO ADOLFO ALFONSO RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Paula Juliana Vargas Barajas- Apoyo a contratación – Contratista CME